20

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONVENIO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SC - 005 - 2024
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
CONTRATISTA	CARLOS MARIO MANZUR DE LEON. IDENTIFICADO CON C.C. 1.063.135.137 REPRESENTANTE LEGAL DE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA - NIT. 800096758-8
OBJETO DEL CONTRATO	APOYO A LA REALIZACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – REALIZACIÓN DE XXVI FESTIVAL, CULTURAL DEL SINÚ EN HOMENAJE A MARCIAL ALEGRIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) DIAS.CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DEL CONTRATO EN SECOP II
FECHA ACTA DE INICIO	02 de mayo 2024
VALOR A TITULO DE PAGO ANTICIPADO	$ 0
VALOR DE SALDO A PAGAR	$150.000.000

En Montería, el día 12 de Mayo de 2024 se reunió la Dra. **HEIDY JOHANNA TORRES BECERRA**, Secretaría de Cultura Departamental en calidad de supervisor del Contrato, y **CARLOS MARIO MANZUR DE LEON,** identificado con C.C. 1.063.315.137, en calidad de representante legal del **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA,** identificado con NIT 800096758-8, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el recibido a satisfacción de las obligaciones estipuladas en el convenio durante el periodo comprendido entre 02 de mayo al 11 de mayo de 2024, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la factura electronica presentada por el contratista, para lo cual resulta procedente la liquidación del convenio de la referencia, en los siguientes términos:

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO.

VALOR DEL CONTRATO	$150.000.000
ADICIONALES	$0
VALOR TOTAL	$150.000.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

El Departamento realizará el giro de los recursos al municipio de la siguiente manera: El Departamento realizará el giro de los recursos al Municipio de la siguiente manera: El Departamento, le desembolsará al Municipio de lorica de la siguiente manera: Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio, y ejecutadas las actividades de qué trata el presente convenio, previa presentación de informe y certificado de cumplido a satisfacción

trata el presente convenio, previa presentación de informe y certificado de cumplido a satisfacción por parte del Supervisor se hará un solo desembolso por el cien por ciento (100%) del valor del aporte del Departamento esto es **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)**, para lo cual, se requiere de la presentación de la Certificación de Paz y Salvo en el aporte al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificación a satisfacción del Supervisor a cargo, quien deberá verificar previamente el cumplimiento efectivo de las actividades, metas e indicadores, y la calidad de los resultados. Los recursos que se le transfieren al Municipio deben destinarse únicamente para la financiación de los gastos de operación que garanticen la prestación de los servicios del objeto a contratar. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El MUNICIPIO deberá presentar para el pago a realizarse, la factura y/o documento equivalente junto con la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de al Ley 789 de 2002, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura y/o documento equivalente. **PARAGRAFO SEGUNDO**: El pago estará sujeto igualmente, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y aprobación del Programa Anual Mensualizado de la PAC. Los documentos soporte para los pagos deberán ser avalados por el supervisor del convenio.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Vr Bruto a Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Final	En tramite	En tramite	En Tramite	150.000.000	0	$150.000.000	$150.000.000

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	$0
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$150.000.000
VALOR PRESENTE ACTA	$150.000.000
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$0

INFORME DE EJECUCIÒN

N°	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD DEL CONTRATO	% DE EJECUCIÓN

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

1	Realizar la feria de Emprendimiento: sonidos, tarimas, treinta (30) carpas con el propósito de ambientar, animar y desarrollar la feria objeto del convenio.	100%

PRODUCTO	DESCRICIÓN	CANTIDAD
ALQUILER DE SONIDO	Sonido LINEA ARRAY – db Technotogies 6 cabina por lado espacio abierto o cerrado (para agrupaciones musicale.Vozo PC) Sistema RCf con monitoreo Yorkville, microfonearia necesaria, arales consola digital MIDAS32	1
TARIMA	tarima de 4,80MTS X 2.0MTSX70 CMS Con piso antideslizante negro faldon negro y escalera de acceso, por días	1
TECHO TARIMA	Techo tarima 12x6, por dia	1
CARPAS	carpas 4x4 con estructura metálica y techo de lona, para el evento de la feria	30
MESA	Mesa plásticas de 4 puesto color blanca vestida	60
SILLA PLASTICAS	Silla plásticas corlor blanca, por días sin acomodación sin brazo	120
REFRIGERIO	Refrigerios sencillo (deditos de queso y jugos en caja)	120
ALMUERZO Y CENAS	Almuerzo y cena opcion 1:arroz de pimenton 100gm, pecguga en salsa de champiñones 150gm, papas al perejil 100gm, ensaladas 80 gm bebida 250 ml	120
ALMUERZO Y CENAS	Almuerzo y cena opcion 2:arroz al cilantro 100gm lomito de cerdo en salsa tropical, pure tropical	120

2	Realizar Serenata a Lorica el alquiler de cuatro (4) sonidos, cuatro (4) tarimas, veinte (20) carpas con el propósito de ambientar, animar y desarrollar la feria objeto del convenio.	100%

PRODUCTO	DESCRICIÓN	CANTIDAD
ALQUILER DE SONIDO	Sonido LINEA ARRAY – db Technotogies 6 cabina por lado espacio abierto o cerrado (para agrupaciones musicale.Vozo PC) Sistema RCf con monitoreo Yorkville, microfonearia necesaria, arales consola digital MIDAS32	1
ALQUILER DE PISOS	Alquiler de piso pesado 240m2 pintado en negro	1
PANTALLA	54 alquiler de pantalla led 5x3 de219 pitchs con soportes y puente, por días	1
ALMUERZO Y CENAS	Almuerzo y cena opcion 1:arroz de pimenton 100gm, pecguga en salsa de champiñones 150gm, papas al perejil 100gm, ensaladas 80 gm bebida 250 ml	120
PRESENTACIONES	Presentacion de agrupación musical de talla nacional	1
PRESENTACIONES	Presentacion de agrupación musical de viento con compuesta por 16 integrantes	1

INFORME TECNICO Y FINANCIERO

CARLOS MARIO MANZUR DE LEÓN, identificado con C.C. 1.063.135.137, en calidad de representante legal del MUNICIPIO DE LORICA con NIT 800096758-8, presentó cuenta de cobro N°01 de fecha 25 de junio de 2024, por valor de CIENTO CINCUENTA MILLLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000), correspondientes al pago del 100% del valor del aporte del Departamento del convenio SC-005-2024, previa presentación y aprobación por parte de la supervisión del contrato de los productos establecido en las obligaciones del convenio.

MULTAS

Durante la ejecución del contrato no se presentaron situaciones que generaran una imposición de Multas

CONSTANCIAS Y EVIDENCIAS

Para evidenciar el cumplimiento de lo anterior, se deberá presentar a la Secretaría de Cultura Departamental, lo siguiente:

1. Copia de cada uno de los contratos realizados con sus respectivas facturas de pago o documento donde se evidencie el desembolso o documentos que demuestren el compromiso adquirido por el municipio.
2. Copia de cada una de las facturas originales donde se evidencie el pago realizado a los proveedores de las actividades.
3. Registro fotográfico, donde se pueda evidenciar en detalle el desarrollo de las actividades

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

tradicionales, culturales, gastronómicas, artesanales y recreativas para el impulso del turismo y el fomento empresarial del municipio de lorica.

4. Videos cortos de las actividades realizadas los cuales serán entregados como evidencia a la Secretaría de Cultura Departamental. En el video se evidenciarán las actividades ejecutadas por el municipio.

Se deja constancia que el Acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

Se firma la presente acta en Montería a los

HEIDY JOHANNA TORRES BECERRA
Secretaria De Cultura
Supervisora

CARLOS MARIO MANZUR DE LEÓN
Rep. Legal Municipio de Lorica
NIT. 800096758-8